

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.18 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

31 DE MAYO DE 2018

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 9:45 horas del día 31 de mayo de 2018, dio inicio la sesión ordinaria 8.18.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Dra. Eva Alcántara Zavala (representante del personal académico) y Srita. Flor Itzel Fuentes Paniagua (representante suplente de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Sr. Jorge Trinidad Garcés García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Coral Hernández Reyes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (Encargada del Departamento de Relaciones Sociales), Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani (representante del personal académico) y Srita. Rosalía George Robledo (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente comentó que la comisión que está analizando la candidatura sobre la posible propuesta del Dr. Raymundo Mier como *profesor distinguido*, solicitó que se incorporara un punto en esta sesión, y de esta forma sumar otro integrante a la comisión.

Con la propuesta de incorporación del punto señalada como número deciseis, el Presidente solicitó la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 2.18, 3.18, 4.18, 5.18 y 6.18.
2. Nombramiento de dos representantes para la conformación de la comisión interunitaria encargada de revisar y dictaminar la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, en el que participan las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
3. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de proponer al Consejo Divisional lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2018.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2018.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2018.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la invitación para presentar propuestas encaminadas a perfilar las convocatorias para ocupar las cátedras divisionales.

9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión Académica encargada de analizar las solicitudes que de los CC. Bulmaro Villarruel Velasco y Christian Israel Zetina Amante, para concluir los créditos de Licenciatura en Comunicación Social por experiencia laboral.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
15. Aprobación, en su caso, de un integrante más para la comisión encargada de *"Dictaminar la iniciativa que presentaron los miembros del personal académico para que el Dr. Raymundo Guadalupe Mier Garza sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido"*.
16. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 2.18, 3.18, 4.18, 5.18 Y 6.18.

El Presidente puso a consideración del pleno las actas de las sesiones 2.18, 3.18, 4.18, 5.18 y 6.18. Señaló que las actas están disponibles en papel para su consulta.

Al no haber comentarios en relación a las actas presentadas, el Presidente solicitó su aprobación.

Las cinco actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2.18 celebrada el 12 de marzo de 2018.

1.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 3.18 celebrada el 16 de marzo de 2018.

1.3 Aprobación del acta de la sesión 4.18 (urgente) celebrada el 16 de marzo de 2018.

1.4 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 5.18 celebrada el 28 de marzo de 2018.

1.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6.18 celebrada el 28 de marzo de 2018.

2. NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERUNITARIA ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EN EL QUE PARTICIPAN LAS DIVISIONES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.

El Presidente indicó que el posgrado en Ciencias Económicas se imparte en las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Por lo cual cuando se presenta una adecuación es necesario integrar una comisión interunidad que elabore un dictamen único para presentarse y aprobarse en los tres órganos colegiados. Mencionó, que se trata de una propuesta de adecuación de un programa anclado en el departamento de Producción Económica, por ello era importante que participaran en esta comisión la jefa de departamento y la representante del personal académico del citado departamento.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente solicitó la votación aprobar el nombramiento de la Dra. Angélica Buendía y la Mtra. Ana Beatriz Pérez para conformar la comisión interunitaria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del nombramiento dos integrantes para conformar la comisión interunitaria, encargada de revisar y dictaminar la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, en el que participan las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Dicha comisión quedó integrada por:

- **Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica.**
- **Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz, Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Económica.**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER AL CONSEJO DIVISIONAL LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Sobre este punto, el Presidente dijo que es importante que los posgrados de la división cuenten con un marco general que permitan su funcionamiento tanto académico como administrativo. Lo anterior es para dar mayor certidumbre en la toma de decisiones y fortalecer el trabajo que realizan en su conjunto los posgrados. Remarcó que la división cuenta con catorce programas de posgrado de los cuales diez son reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT. Explicó que existe un documento que en su momento trabajo la Dra. Sonia Comboni, del cual se pueden recuperar algunas ideas.

Después de varias intervenciones en relación a la propuesta de integrantes, el Presidente sometió a votación la conformación, el mandato y el plazo de la comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional “Lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, con los siguientes integrantes:

Titulares:

- Dra. Alejandra Toscana Aparicio
- Dra. María Angélica Buendía Espinosa
- Dra. Eva Alcántara Zavala
- Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani

Asesores:

- Dr. Leonel Pérez Exposito
- Dra. Gabriela Dutrénit Bielous
- Dr. Gerardo Ávalos Tenorio
- Dra. Sonia Comboni Salinas

Invitados:

- Dra. Laura Patricia Peñalva Rosales
- Dra. Estela Irene Sotelo Núñez
- Dr. Mario Rufer
- Dra. Elionor Bartra y Muriá

3.2 Aprobación del plazo para la comisión encargada de proponer al Consejo Divisional “Lineamientos para el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, al 7 de diciembre de 2018.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) PARA SER PROPUESTOS AL RECTOR GENERAL PARA QUE INTEGRE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2018.

El Presidente explicó que el Premio a la Investigación está señalado en los artículos 242 al 246 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Dijo que lo que corresponde a este Órgano Colegiado es elegir a dos miembros del jurado, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad. Y le compete al Rector General elegir, de todas las propuestas, a uno por cada área de conocimiento. Señaló que en esta ocasión la Mtra. Cristina Pizzonia, en su calidad de encargada del Departamento de Relaciones Sociales, en común acuerdo con las otras jefaturas, envió las siguientes propuestas: El Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, como candidato interno; y el Dr. Dídimo Castillo Fernández, en calidad de candidato externo.

La Mtra. Cristina Pizzonia comentó que ambos doctores son ampliamente reconocidos, además de contar con una larga trayectoria académica. Agregó que ambos pueden realizar un excelente trabajo dado la seriedad de su propia labor.

A continuación, el Presidente sometió a votación la elección de los profesores mencionados como candidatos a jurado calificador al Premio a la Investigación 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Elección como jurado calificador interno al Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina y como jurado externo al Dr. Dídimo Castillo Fernández para el Premio a la Investigación 2018.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS ÁREAS CANDIDATAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2018.

El Presidente reconoció el trabajo de la comisión por su labor al revisar los expedientes que integraron las áreas.

La Dra. Beatriz Canabal comentó que se presentaron cinco áreas y la comisión se reunió en diversas ocasiones para revisar los expedientes de manera cuidadosa. Se establecieron criterios cualitativos y cuantitativos para la revisión de los expedientes. Revisaron que la documentación cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria. Explicó que algunos trabajos no fueron considerados ya que no cumplieron con los criterios establecidos. Los puntajes se otorgaron según lo que estableció la convocatoria de acuerdo al trabajo individual y colectivo. A continuación, mencionó los puntajes por área:

Área	Puntaje Total	No. de Integrantes	Promedio
Comunicación, Lenguajes y Cultura	41,800	8	5,225
Educación, Cultura y Procesos Sociales	32,340	10	3,234
Gestión Estatal y Sistema Político	133,760	15	8,917
Política Internacional	52,360	7	7,480
Sistema Económico Mundial	37,510	8	4,689

Antes de proceder a la votación, el Presidente extendió un reconocimiento a las cinco áreas que participaron, señaló que su trabajo es fundamental e importante, además sus aportes contribuyen al reconocimiento de la Universidad. Enseguida puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la comisión que revisó los expedientes de las áreas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2018, consistente en:

Proponer al H. Consejo Académico las dos áreas de investigación que obtuvieron el mayor puntaje per cápita:

1.- Gestión Estatal y Sistema Político.

2.- Política Internacional.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2018.

El Presidente reconoció el trabajo de la comisión, señaló que hicieron una revisión exhaustiva de los expedientes.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez indicó que la comisión se reunió para revisar los expedientes y valorar los puntos que considera la convocatoria para el premio, considerando única y exclusivamente lo correspondiente al rubro de docencia, además de las opiniones escritas que se recibieron por parte de pares académicos. Indicó que en el nivel de licenciatura se presentaron siete candidatos, mientras que para el caso de posgrado fueron seis. Una vez hecha la valoración de los expedientes y considerando los porcentajes establecidos en las modalidades, la comisión propone como ganadores del Premio a la Docencia 2018 a los profesores Rafael Reygadas Robles Gil y Sonia Comboni Salinas.

La Dra. Irene Sánchez señaló que en el nivel de licenciatura participó el profesor Roberto Huerta Peruyero, quien tiene una contratación temporal, no obstante, el número de horas de docencia fue mayor que cualquiera de los que participó; sin embargo; al no tener una contratación definitiva no puede tener acceso a otras actividades. Mencionó que era importante resaltar el hecho de que un profesor temporal participara y además ser evaluado muy bien por sus estudiantes y considerar el hecho de que son los profesores temporales quienes imparten un número considerable de horas de docencia. Propuesto que se otorgara un reconocimiento a los profesores que fueron nominados para el premio.

El alumno Jorge Garcés se sumó a la petición de la Dra. Irene Sánchez, consideró que era importante reconocer el trabajo de los profesores y específicamente del profesor Roberto Huerta, quien siendo tan joven ha sido reconocido por sus estudiantes.

Por su parte el Mtro. Luis Razgado dijo que en muchas ocasiones se reconoce el trabajo de investigación, pero la docencia muy pocas veces es reconocida, por lo que es importante que desde de la división se reconozca este trabajo.

La Dra. Eva Alcántara comentó que se deben revisar los porcentajes que se le asigna a cada rubro. Dijo que en esta ocasión los puntajes fueron los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Resultados de la evaluación de los alumnos conforme a la encuesta de evaluación docente	40
Trayectoria académica, considerando exclusivamente las actividades vinculadas a la docencia del nivel elegido por el profesor, realizadas en el año anterior (2017)	30
Opinión fundamentada de los Coordinadores de Estudio	20
Opinión fundamentada de los miembros del personal académico	10

Agregó que las opiniones recibidas por parte del personal académico y los coordinadores de estudio suman un alto porcentaje y más bien lo que debe prevalecer es la opinión de los alumnos ya que son ellos quienes viven la docencia que se imparte. Reiteró que es importante revisar los lineamientos.

La Dra. Angélica Buendía señaló que con el cambio generacional que se está dando en la Universidad, es importante reconocer el trabajo de los profesores que han impartido docencia durante muchos años en la institución. Sobre los criterios de evaluación indicó que por el trabajo que hacen los profesores se evalúa con puntajes, en ese sentido los profesores temporales están en desventaja, porque no están en posibilidad de acceder a ciertas actividades. Agregó que nominarlos los pone en una desventaja frente a los profesores definitivos y por lo tanto se deben buscar espacios en donde se pueda reconocer el trabajo que hacen.

La alumna Flor Itzel Fuentes opinó que el reconocimiento que se les otorgue a los profesores temporales debe ser un documento formal que inclusive tenga valor curricular.

El Presidente aclaró que será trabajo de la propia comisión proponer los ajustes que consideren pertinentes a los lineamientos. Sobre el documento de reconocimiento, explicó que de hecho ya se les hizo llegar a los profesores, ya que se les informa que han sido nominados al premio, no obstante, se podrían proponer otros mecanismos de reconocimiento. Enseguida solicitó la votación para aprobar el otorgamiento al premio a la docencia 2018 a los profesores Rafael Reygadas Robles Gil y Sonia Comboni Salinas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del otorgamiento al Premio a la Docencia 2018 a los profesores:

Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Dra. Sonia Comboni Salinas

Nivel Licenciatura
Nivel Posgrado

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.

El Mtro. Luis Razgado explicó que las tres plazas que se presentaban en este punto, surgen de la necesidad de la licenciatura en Psicología. Señaló que se trata de la licenciatura con mayor demanda, y que requiere profesores para cubrir su programación académica. Dijo que las

plazas surgen de las necesidades planteadas por la comisión académica de la licenciatura, además se contempló el perfil de la Maestría en Psicología. Agregó que en las reuniones interáreas se ha discutido con todos los jefes de área sobre los perfiles, los contenidos y los temas de las convocatorias. Explicó que de las tres plazas que se presentan, dos corresponden a la categoría de “asociado” y una de “asistente”.

En relación a la plaza de “asistente”, la Dra. Angélica Buendía comentó que el contexto actual de la Universidad es diferente a cuando se creó. En la actualidad existe un número importante de “doctores”. Señaló que no estaba en contra de los profesores que entran con la licenciatura, sin embargo, dado que existió toda una política pública para impulsar la formación de doctores, y además las Universidades invirtieron muchos recursos para formar a la planta académica con la cual se cuenta hoy, se debía contemplar la posibilidad de dar oportunidad a los jóvenes investigadores.

La Dra. Eva Alcántara agradeció que el Mtro. Razgado presentara un documento en el que se transparenta la procedencia de las plazas, así como los perfiles que se proponen. Además, reconoció el seguimiento que tuvo la comisión académica de la licenciatura en la formulación de los perfiles, lo cual ayuda a transparentar los procesos. Señaló que en el documento que se presenta falta la firma de tres jefes de áreas, por lo que sería importante que se aclarara ese hecho. Además solicitó el uso de la palabra para las profesoras Verónica Alvarado, Alicia Izquierdo y Adriana Soto.

El Presidente explicó que en el ánimo de una contracción de procesos encaminados a la transparencia, desde hace varios años se les ha pedido a los jefes de departamento que las propuestas de convocatorias sean presentadas mínimamente con la consulta de los jefes de área y los coordinadores de estudio respectivo. Sobre el comentario de la Dra. Buendía, señaló que las trayectorias son diferentes, que existen diversos equilibrios y todos móviles, en el caso particular de la plaza de asistente que presenta el departamento de Educación y Comunicación, es una apuesta a la formación de un profesor joven que se forme dentro de la Universidad.

La Mtra. Cristina Pizzonia comentó que algunos temas de las plazas hacían referencia al conocimiento de la subjetividad, por lo que era de llamar la atención que la jefa del área de subjetividad y procesos sociales, no hubiese firmado el documento.

Por su parte, la Dra. Alejandra Toscana cuestionó el hecho de publicar una plaza con el nivel de licenciatura ya que en el mercado laboral existen muchos profesionales con maestría y doctorado, que cuentan con mayor experiencia en docencia e investigación. Además, preguntó porque las plazas se programaban para el turno matutino, cuando el turno vespertino requería mayor profesores.

La Dra. Beatriz Canabal se sumó al comentario de incorporar profesores con maestría y doctorado, ya que incluso podrían participar en los posgrados.

Sobre el cuestionamiento de las firmas que no aparecen, el Mtro. Luis Razgado explicó que en el caso de la Dra. Ana Amuchástegui, ella expresó que estaba de acuerdo con los perfiles, sin embargo, no con la categoría de una de ellas, específicamente la de “asistente”, bajo el argumento de que se deterioraba la calidad de la docencia y la investigación. Sobre las otras dos firmas que no aparecen, indicó que la Dra. Lidia Fernández le dijo que no había revisado su correo, pero que estaba de acuerdo con la propuesta, mientras que la Mtra. Lucrecia Monleón le avisó que no podría asistir a la reunión interáreas.

La alumna Flor Itzel Fuentes opinó que independientemente del grado académico con que cuente el aspirante a ocupar la plaza, lo que se debe priorizar es su experiencia como docente, por lo que es importante cuidar el proceso de contratación.

Al respecto, el Presidente explicó que existe un procedimiento de contratación, en el que intervienen comisiones dictaminadoras de área en las que participan y evalúan pares académicos de las cinco unidades académicas. Además, en el artículo 116 RIPPPA se establecen los criterios generales de evaluación.

El Presidente solicitó la votación para otorgar el uso de la palabra para las profesoras Verónica Alvarado, Alicia Izquierdo y Adriana Soto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Verónica Alvarado comentó que el área de Subjetividad y Procesos Sociales no firmó el documento, porque como lo mencionó el Mtro. Razgado, la Dra. Lidia Fernández no pudo pasar al departamento, no obstante, que en el área se discutió la plaza y estuvieron de acuerdo con el perfil.

En su intervención la Mtra. Alicia Izquierdo aclaró sobre varios puntos. El primero tenía que ver con los horarios de las plazas, dijo que una de las plazas que se presentaban tenía un error, debería ser en horario vespertino. Sobre los perfiles de las plazas, señaló que la comisión académica hizo un diagnóstico de los equipos docentes en los diferentes módulos que conforman la carrera de psicología para orientar el perfil de acuerdo a las temáticas requeridas. En relación a la plaza de “asistente”, comentó que se discutió y mediante votación se llegó al acuerdo de abrir dicha categoría de tal manera que se pudiera dar oportunidad a aquellos jóvenes que han colaborado en la institución como ayudantes de investigación.

La Dra. Adriana Soto, comentó que es jefa del área Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones, por lo que ha participado en las reuniones interáreas donde se han discutido los perfiles de las plazas. Sobre la plaza de “asistente”, señaló que se trata de una plaza que se presenta a concurso preferencial para ayudantes de investigación, que da la oportunidad de jóvenes formados como licenciados, llamó la atención sobre los cuestionamientos vertidos sobre ese nivel.

La Dra. Alejandra Toscana pidió el uso de la palabra para la Dra. Verónica Gil.

A continuación, el Presidente pidió al pleno manifestarse por otorgar el uso de la palabra para la Dra. Verónica Gil, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra la Dra. Verónica Gil refirió que los perfiles de las plazas están orientados al objetivo de la licenciatura en psicología, y para cubrir las necesidades de docencia. En relación a la plaza de “asistente”, manifestó los ayudantes de investigación que cuentan con la licenciatura pueden tener las mismas habilidades de enseñanza-aprendizaje que alguien que tiene un posdoctorado. Comentó que es importante darles oportunidad a los jóvenes que la propia institución está formado.

El Presidente preguntó si había aclaraciones específicas relacionadas con el contenido de las convocatorias.

La Dra. Eva Alcántara dijo que la plaza 10.18 debía modificarse el turno ya que aparecía como matutina, cuando en realidad correspondía al turno vespertino.

El Mtro. Luis Razgado pidió que en la convocatoria 08.18, en el tema cinco, además de la redacción que ya tenía por la siguiente: “metodologías cualitativas (observación participante y entrevista psicológica, entre otras)”.

Con las observaciones planteadas por la Dra. Alcántara y el Mtro. Razgado, el Presidente solicitó la votación para aprobar las tres convocatorias a concurso de oposición del departamento de Educación y Comunicación.

Las convocatorias a concurso de oposición fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.008.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría:** Asistente.
- **Tiempo de dedicación:** Tiempo completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 13:00 a 21:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Psicología.
- **Departamento:** Educación y Comunicación.

7.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.009.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría:** Asociado.
- **Tiempo de dedicación:** Tiempo completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Psicología.
- **Departamento:** Educación y Comunicación.

7.3 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.010.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría:** Asociado.
- **Tiempo de dedicación:** Tiempo completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Psicología.
- **Departamento:** Educación y Comunicación.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS ENCAMINADAS A PERFILAR LAS CONVOCATORIAS PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS ASIGNADAS A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente comentó que la intención de aprobar esta invitación era informar a las distintas comunidades de la División la disponibilidad de las cátedras, para que a su vez presentaran propuestas integrales encaminadas a la publicación de la convocatoria de cátedra y se contrate un profesor de alto nivel académico de manera temporal. Explicó que la División cuenta con cuatro cátedras, una estaba ocupada por el Dr. Omar Ángel Arach.

Agregó que se les hará llegar la invitación a todas las instancias y lo que se busca es que presenten propuestas integrales, que incluso en el programa de trabajo a desarrollar se interrelacionen varios departamentos, áreas de investigación, posgrados y licenciaturas, de tal manera que las candidaturas se aprovechen al máximo. Además, dijo que en este mismo punto se presenta la propuesta de integración de la comisión, que en su momento estaría encargada de revisar los expedientes de las propuestas que se reciban.

Al no haber comentario, el Presidente pidió al pleno que se manifestara por aprobar la invitación para presentar propuestas encaminadas a perfilar las convocatorias para ocupar las cátedras divisionales, lo cual fue aprobado por unanimidad. Enseguida, solicitó la votación para aprobar la integración de la comisión que analizaría y dictaminaría las propuestas recibidas, con los siguientes integrantes: Mtro. Luis Razgado Flores, Mtra. Cristina Victoria Pizzonia

Barrionuevo, Dra. Irene Sánchez Guevara y Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz, con un plazo al 13 de julio de 2018.

La integración de la comisión y el plazo para cumplir con su mandato fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación de la invitación para presentar propuestas encaminadas a perfilar las convocatorias para ocupar las cátedras asignadas a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

8.2 Aprobación de la integración de la comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas encaminadas a perfilar las convocatorias para ocupar las cátedras asignadas a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con los siguientes integrantes: Mtro. Luis Razgado Flores, Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo, Dra. Irene Sánchez Guevara y Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz.

8.3 Aprobación del plazo para la comisión al 13 de julio de 2018.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario explicó que la comisión de faltas recibió un escrito que presentó la alumna Georgina Osorio Padilla de la licenciatura en Política y Gestión Social, en el que describió una posible falta cometida por el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social. Comentó que de acuerdo al procedimiento, la comisión revisó las pruebas que se presentaron y realizó las entrevistas correspondientes, con base en lo anterior, señaló que la comisión emitió un dictamen en cuatro puntos:

“UNO: En virtud de que en el Reglamento de Alumnos no se encuentra tipificada como “falta” o “falta grave” la conducta observada por el C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la licenciatura en Política y Gestión Social; no procede imponer alguna de las medidas administrativas previstas por dicho Reglamento. No obstante, se le exhorta al C. [REDACTED] a no presentar conductas que contravengan los principios de la convivencia académica universitaria.

DOS: La Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas y/o personales.

TRES: La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual.

CUATRO: La Comisión recomienda que, a través de la Secretaría Académica, se comuniquen a las coordinaciones de estudio y a los docentes de la DCSH, la importancia que tienen en la mediación de conflictos entre los alumnos”.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez indicó que se trató de un caso complicado, que además se debía tomar en cuenta que la legislación no tipifica algunas conductas como faltas, por lo que se pueden presentar situaciones graves en las que no se puede llegar a tomar resoluciones. Indicó que se deben impulsar modificaciones al reglamento para atender las situaciones de violencia.

El Mtro. Luis Razgado comentó que se trata de un caso de bullying que desafortunadamente el reglamento no lo contempla. Consideró importante que la comisión hubiese atendido el caso, ya que en muchas ocasiones estos hechos no son denunciados.

El alumno Jorge Garcés dijo que se trató de un asunto difícil que sienta un precedente por tratarse de bullying, ya que normalizarlo afecta la convivencia entre universitarios. Dentro de los trabajos de la comisión hubo varias controversias para definir entre violencia y agresividad.

La Dra. Eva Alcántara dijo que en este tipo de casos es pertinente que participen integrantes del programa “cuerpos que importan”. Coincidió en que la Universidad debe atender el asunto.

La Dra. Beatriz Canabal dijo que el dictamen fue equilibrado para ambas partes y que lo más importante es que se les invita a tener otro tipo de actitudes para su propia convivencia.

La alumna Rosalía George opinó que es importante distinguir el tipo de violencia e identificar las diferentes problemáticas, de tal manera que se busque la manera de regularla institucionalmente.

La Dra. Alejandra Toscana comentó que no se trató de violencia de género, no obstante, es importante que se revise el reglamento dado que son muy pocas las conductas consideradas como faltas.

El Presidente opinó que dado que se trata de un ambiente universitario, más bien lo que debe prevalecer es la prevención y no a la parte punitiva, señaló que se trata de una responsabilidad

de todos. Enseguida, sometió a votación el dictamen de la comisión de faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas del Consejo Divisional, consisten en:

UNO: En virtud de que en el Reglamento de Alumnos no se encuentra tipificada como “falta” o “falta grave” la conducta observada por el C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la licenciatura en Política y Gestión Social; no procede imponer alguna de las medidas administrativas previstas por dicho Reglamento. No obstante, se le exhorta al C. [REDACTED] a no presentar conductas que contravengan los principios de la convivencia académica universitaria.

DOS: La Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas y/o personales.

TRES: La Comisión invita a las partes a no establecer ningún tipo de contacto, de tal manera que prevalezca su propio desarrollo emocional, físico e intelectual.

CUATRO: La Comisión recomienda que, a través de la Secretaría Académica, se comunique a las coordinaciones de estudio y a los docentes de la DCSH, la importancia que tienen en la mediación de conflictos entre los alumnos.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES QUE DE LOS CC. BULMARO VILLARRUEL VELASCO Y CHRISTIAN ISRAEL ZETINA AMANTE, PARA CONCLUIR LOS CRÉDITOS DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL POR EXPERIENCIA LABORAL.

El Presidente explicó que el Colegio Académico aprobó una reforma al Reglamento de Estudios Superiores (RES), la cual tienen que ver con la posibilidad de autorizar la conclusión los créditos de licenciatura por experiencia laboral, a aquellas personas que por alguna razón cubrieron hasta once trimestres y perdieron la calidad de alumno por el vencimiento del plazo máximo. Para lo cual el propio Reglamento establece el procedimiento y los requisitos a cubrir. En cumplimiento a lo establecido en el reglamento, integró la comisión respectiva con los siguientes profesores: Teseo López Varga, Jerónimo Repoll y Fernando Lozano Ramírez. El trabajo de la comisión consistió en llevar a cabo lo que indica el artículo 55-3 del RES, es decir, analizó los expedientes, entrevistó a los interesados y emitió el dictamen correspondiente a cada caso, en ambos la comisión señala que es posible autorizar la conclusión de los créditos de la Licenciatura en Comunicación Social.

El Mtro. Luis Razgado opinó que formó parte de la comisión que elaboró los lineamientos para atender estas solicitudes. La comisión, preocupada por no hacer de las solicitudes un mero trámite, incluyó dentro de los lineamientos una serie de elementos para dar certeza a la Universidad de que se está otorgando un título con toda la rigurosidad posible.

La Dra. Eva Alcántara dijo que dado que el Colegio Académico aprobó la posibilidad de otorgar los créditos faltantes a personas que no concluyeron la licenciatura, correspondía al Consejo Divisional vigilar el procedimiento. Comentó que el Reglamento señala que la comisión que revisara y dictaminara sobre las solicitudes estará integrada por el Coordinador de Estudios y dos profesores titulares, por lo tanto no es conveniente valorar toda una licenciatura únicamente por tres profesores. Sería conveniente incorporar a la comisión profesores externos, lo cual permitiría que la Universidad mantenga su prestigio al otorgar un título. Añadió que este procedimiento debe ser más riguroso ya que se debe cuidar que los títulos que se otorgan tengan legitimidad y un aval académico importante. Por otro lado, sobre los casos específicos de este punto, refirió que en la documentación de esta sesión únicamente se les remitió el dictamen, sin embargo, es importante que el pleno del Consejo conozca toda la documentación que integra el expediente, de tal manera que pueda constatar sobre los documentos que avalan la experiencia laboral.

La alumna Flor Itzel Fuentes coincidió con la Dra. Alcántara, acerca del valor que se le debe dar al título otorgado por la Universidad, es decir, a la rigurosidad de los estudios cursados.

La Dra. Angélica Buendía preguntó cuáles eran los créditos mínimos para que el Consejo pudiera avalar estas solicitudes.

El Secretario explicó que la reforma aprobada por el Colegio permite a aquellas personas que cursaron hasta el onceavo trimestre, es decir, con el noventa por ciento de los créditos; puedan acreditar el diez por ciento de los créditos faltantes con el aval de la experiencia laboral acumulada por lo menos en cinco años. Explicó que de acuerdo al Reglamento, el Director tiene que integrar una comisión, la cual se encarga de revisar a detalle el expediente y además, llevar a cabo la entrevista correspondiente. Agregó que la integración de la comisión tiene que ver con la experiencia y el perfil de la licenciatura, además es la comisión quien revisa y avala la documentación que integra el expediente. Comentó que en todo momento se cuida el procedimiento, tanto en lo que tiene que ver con la parte administrativa y principalmente la parte académica. Agregó que un punto importante es la entrevista en la cual se dirimen aspectos importantes que en muchas ocasiones no aparecen en el currículum.

La Dra. Irene Sánchez preguntó si el procedimiento contemplaba algún tipo de examen.

Al respecto, el Secretario explicó que en la entrevista la comisión lleva a cabo preguntas formales en relación a dos grandes aspectos, sobre su trayectoria profesional y sobre los contenidos del plan de estudios que cursó. Explicó que con este procedimiento no se otorga el título sino el diez por ciento de los créditos faltantes.

El Mtro. Luis Razgado explicó que cuando se formularon los lineamientos una de las preocupaciones era dar la capacidad a la comisión para formular una especie de prueba de conocimientos generales sobre la licenciatura, por lo que al respecto se incluyó un artículo en el que se indica que, a juicio de la comisión, se puede solicitar un trabajo para su defensa durante la entrevista.

El Presidente comentó que las comisiones trabajan bajo un marco normativo en apego al Reglamento y Lineamientos. Agregó que debe prevalecer un principio de voto de confianza para el trabajo que realizan todas las comisiones, eso no quita que si los elementos no están claramente planteados se pueden plantear.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el maestro Fernando Lozano, y los solicitantes Bulmaro Villarruel Velasco y Christian Israel Zetina Amante, lo cual aprobado por unanimidad.

En su intervención el maestro Fernando Lozano dijo que en ambos casos la comisión avaló el diez por ciento de los créditos faltantes de la licenciatura en Comunicación Social. En ese sentido la comisión tomó el acuerdo de solicitar lo que minimamente se le pide a un alumno de doceavo trimestre, es decir, capacidad para formular una investigación y habilidades en producción audiovisual, para lo cual tuvieron acceso a toda la documentación entregada por los solicitantes, entre ellos videos, publicaciones e historia académica. Además, se llevó a cabo la entrevista en el que se pudo constatar sus capacidades, conocer de qué manera estaban aplicando los conocimientos adquiridos durante la carrera en el trabajo que desempeñaban; de tal manera que sus funciones tenían o no relación con la licenciatura en Comunicación Social. Agregó que otro aspecto que vigiló la comisión fue la calidad de los trabajos presentados, es decir, no sólo la relación con la licenciatura sino la calidad de los mismos. Fue un trabajo que duró más de quince días ya que valoraron a detalle los videos y textos de cada aspirante.

Por su parte el C. Bulmaro Villarruel comentó que cursó los doce trimestres de la licenciatura en Comunicación Social, sin embargo, el último trimestre no fue considerado ya que había causado abandono de más de seis trimestres. A partir de que surgió la reforma al Reglamento, se dio a la tarea de integrar el expediente necesario.

El C. Christian Zetina dijo que desde el principio tuvo claridad en este procedimiento que daba la posibilidad de acreditar el doceavo trimestre de la licenciatura, y no la obtención del título. Además, que para lo anterior se debía garantizar una experiencia profesional de por lo menos cinco años. Señaló que cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento y además en la entrevista la comisión les solicitó demostrar que los conocimientos tanto teóricos como prácticos se reflejaban en el desempeño de su trabajo.

La Dra. Eva Alcántara aclaró que de ninguna manera dudaba del trabajo de la comisión. Su observación tenía que ver con elementos que solicita la reglamentación y que en el dictamen

no se mencionan y por lo tanto no quedaba claro. Comento que lo único que solicitaba era que hubiese claridad en los procedimientos.

El Presidente se comprometió hacer la consulta legal para ver si era posible incorporar en la comisión integrantes externos. Enseguida solicitó la votación para aprobar los dictámenes de este punto.

Con doce votos a favor, cero en contra y una abstención se aprobaron ambos dictámenes.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Académica encargada de analizar la solicitud del C. Bulmaro Villarruel Velasco para concluir los créditos de la licenciatura en Comunicación Social por experiencia laboral, consistente en: La Comisión de Académica resuelve que es posible autorizar la conclusión de los créditos de la Licenciatura en Comunicación Social por experiencia laboral al C. Bulmaro Villarruel Velasco.

10.2 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Académica encargada de analizar la solicitud del C. Christian Israel Zetina Amante o para concluir los créditos de la licenciatura en Comunicación Social por experiencia laboral, consistente en: La Comisión de Académica resuelve que es posible autorizar la conclusión de los créditos de la Licenciatura en Comunicación Social por experiencia laboral al C. Christian Israel Zetina Amante.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente explicó que este punto se presentaban dos nuevos proyectos y dos solicitudes de prórroga de vigencia. Indicó que la comisión respectiva revisó los expedientes con base en los lineamientos y en todos los casos proponían su aprobación.

Al no haber intervenciones al respecto, el Presidente los sometió a votación.

Los cuatro asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado CAPITAL SOCIAL Y MODERNIZACIÓN POLÍTICA. UNA LECTURA DE LAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN MÉXICO, a cargo del Dr. Felipe Alberto Campuzano Volpe, sin área de investigación en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de mayo de 2021.

11.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado ORGANIZACIONES INCLUYENTES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, a cargo de la Dra. Roxana Muñoz Hernández, para el área de investigación denominada “Estrategia y Gestión de las Organizaciones”, en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de mayo de 2021.

11.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS FAMILIAS, RELACIONES, INTERACCIONES Y CONTEXTOS, a cargo de la Dra. María de Lourdes Patricia Femat González, para el área de investigación denominada “Estudios de Familia”, en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2021.

11.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado RECONFIGURACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES EN LOS MUNDOS RURALES DE MÉXICO, a cargo de los doctores Luciano Concheiro Borquez y Roberto Diego Quintana, para el área de investigación denominada “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de mayo de 2021.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario explicó que la comisión revisó varios diplomados, sin embargo, de acuerdo a los lineamientos, quedaron con observaciones las cuales ya fueron solicitadas a los responsables. Dijo que el único diplomado que cumplió con los requisitos formales y académicos se presentaba en esta sesión para su aprobación.

Al no haber solicitudes de aclaración en relación al diplomado presentado, el Presidente pidió al pleno que se manifestara por aprobarlo.

El diplomado “Administración de recursos humanos” fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del diplomado denominado ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad (CECAD).

- **Responsables académicos por parte de la UAM:**
 - a) **Mtra. Abril Acosta Ochoa, Departamento de Producción Económica.**
 - b) **Dra. Patricia Margarita Dorantes Hernández, Departamento de Producción Económica.**
 - c) **Dr. Luis Fernando Muñoz González, Departamento de Producción Económica.**
 - d) **Dra. Abigail Rodríguez Nava, Departamento de Producción Económica.**
 - e) **Dr. Gerardo Tunal Santiago, Departamento de Relaciones Sociales.**
- **Fechas: Junio a octubre de 2018.**
- **Duración: 130 horas.**

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente explicó que la comisión de alumnos revisó cuatro solicitudes de acreditación de estudios, cuatro solicitudes de ampliaciones de licenciatura y una equivalencia de estudios. En todos los casos la comisión revisó que cumplieran con los requisitos establecidos en la reglamentación, por lo cual proponían un dictamen favorable.

Las nueve solicitudes presentadas en este punto fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna DURGA SARARÍ CHÁVEZ VELÁZQUEZ, otorgándole los módulos I II y III de la Licenciatura en Psicología.

13.2 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno GABRIEL ANTONIO ESCOBAR RUIZ, otorgándole los módulos I II y III de la Licenciatura en Administración.

13.3 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno IVANHUE GONZÁLEZ VÁZQUEZ, otorgándole los módulos I II y III de la Licenciatura en Economía.

13.4 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna TONANTZIN VEGA GÓMEZ, otorgándole los módulos I II y III de la Licenciatura en psicología.

13.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno MARCOS CUAUHTÉMOC COLÍN PLATA, con número de matrícula 208225834, por seis trimestres a partir del 18-Otoño.

13.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno JUAN MICHAEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, con número de matrícula 208225127, por seis trimestres a partir del 18-Otoño.

13.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Política y Gestión Social para el alumno JOSÉ JUSTINO CARBAJAL HERNÁNDEZ, con número de matrícula 208229189, por seis trimestres a partir del 18-Primavera.

13.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para el alumno Jonathan Pimentel Martínez, con número de matrícula 206223616, por seis trimestres a partir del 18-Primavera.

13.9 Aprobación de la equivalencia de estudios para el alumno ROBERTO DE JESÚS PAZ VALERIO, con número de matrícula 2173022638, otorgándole los módulos II, III y IV de la Licenciatura en Sociología.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA EL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente comentó que sostuvo una reunión con el actual Presidente del Consejo Editorial y acordaron que era importante fortalecer varios temas, entre ellos cómo hacer la transición de las revistas del papel a lo digital, para lo cual era necesario la incorporación de nuevos integrantes con amplia experiencia en temas editoriales. Comentó que la propuesta de integrantes era la siguiente:

Dr. Alejandro Cerda García	Departamento Educación y Comunicación
Dr. Jerónimo Luis Repoll	Departamento Educación y Comunicación
Dra. Elsa Ernestina Muñiz García	Departamento de Política y Cultura
Lic. Gerardo Gonzalo Zamora Fernández de Lara	Departamento de Política y Cultura
Dr. Álvaro Fernando López Lara	Departamento de Relaciones Sociales

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar la incorporación de los profesores que mencionó como miembros del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

14.1 Aprobación de la incorporación de los siguientes integrantes como miembros del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dr. Alejandro Cerda García, Dr. Jerónimo Luis Repoll, Dra. Elsa Ernestina Muñiz García, Lic. Gerardo Gonzalo Zamora Fernández de Lara y el Dr. Álvaro Fernando López Lara.

15. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE MÁS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “*DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA QUE EL DR. RAYMUNDO GUADALUPE MIER GARZA SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO*”.

En este punto, el Presidente explicó que la propia comisión solicitó la incorporación de un integrante más para los trabajos y, en todo caso, dictaminar la propuesta de profesor distinguido. Dijo que la propuesta es que sea la Dra. Angélica Buendía quien colabore en dicha comisión. A continuación solicitó la votación para aprobar la propuesta mencionada, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

15.1 Aprobación de que la Dra. María Angélica Buendía Espinosa se incorpore a la comisión encargada de “*Dictaminar la iniciativa que presentaron los miembros del*

personal académico para que el Dr. Raymundo Guadalupe Mier Garza sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido”.

16 ASUNTOS GENERALES.

El Secretario comentó que en este punto se presentan dos asuntos que informar. El primero que el Consejo Académico en su sesión 4.18 del 7 de mayo de 2018 aprobó el “Protocolo para la atención de la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. El cual esta disponible en la página Web de la unidad Xochimilco. Como segundo asunto informó que la Dra. Delia Montero Contreras, profesora adscrita a la Unidad Iztapalapa, hizo llegar un escrito sobre el caso de una alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. Dijo que se trataba de una alumna de nacionalidad Rusa, y que a juicio de la profesora su protocolo de investigación no tenía los elementos académicos para aprobar. Explicó que el asunto ya fue atendido a través de la coordinación de la maestría, quien a su vez lo discutió con su comisión académica.

Por último, el Presidente señaló que se trataba de la última participación, en este órgano colegiado, del Mtro. Luis Razgado, por lo cual reconoció su trabajo a cargo de la jefatura del departamento de Educación y Comunicación, siempre apoyando las iniciativas surgidas desde la Dirección, en un diálogo de respeto. Agradeció sus participaciones en el pleno del Consejo, así como sus aportes en el trabajo de las comisiones.

Al haber más asuntos para esta sesión, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 8.18, siendo las 15:15 horas del día jueves 31 de mayo de 2018.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario